

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

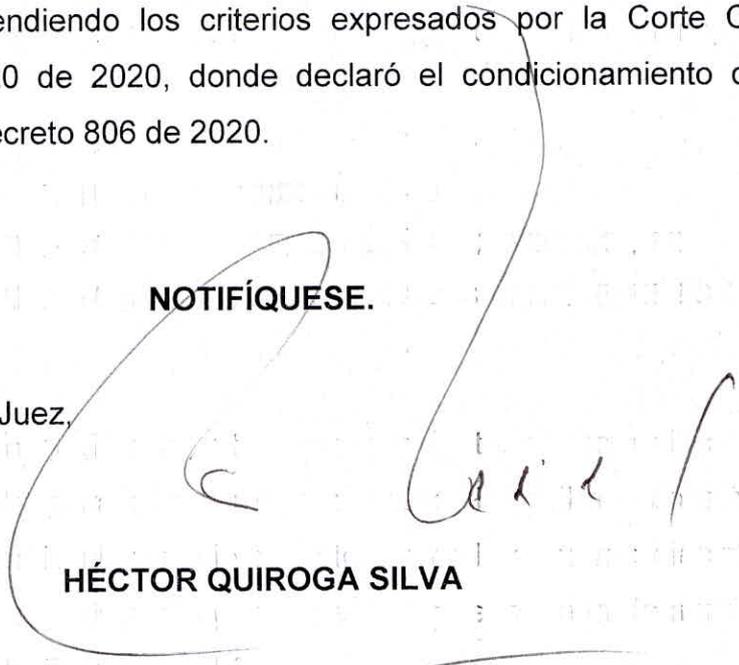
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2020-00180-00
DEMANDANTE : TIRSO QUIÑONEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADA : CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ S.A.S.

Con el fin de proseguir el trámite correspondiente, se insta al vocero judicial de la parte demandada, para que acredite el acuse de recibo o constate el acceso del extremo demandado al mensaje de datos enviado al correo electrónico consignado en el certificado de existencia y representación legal de la demandada CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ S.A.S..

Lo anterior, atendiendo los criterios expresados por la Corte Constitucional en sentencia C 420 de 2020, donde declaró el condicionamiento del inciso 3º del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA